

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha **16 de septiembre de 2024**, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la resolución por la que se revoca parcialmente la resolución definitiva de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 24 de noviembre de 2023, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas contempladas en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Fdo. Electrónicamente: Marcelino Bilbao Arrese



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO BILBAO ARRESE	16/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLF3VH6XVV5BLX3BWFE8EWC6EJ	PÁG. 1/1	